

Código: F-GC-22 Versión: 00 PD-GC-01 Fecha de aprobación: Septiembre 15 de 2022

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN INTERNA No 011 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL ENCARGO EN LA GERENCIA DEL INSTITUTO
PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA."

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022, Acta de Nombramiento 007 del 20 de enero del 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, establece que: "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".
- 2. Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 dispone que: "Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."
- 3. Que, es función del Gerente expedir y ejecutar actos administrativos, celebrar contratos y convenios necesarios para la gestión institucional.
- 4. Que, según Resolución Nº 007 del 28 de junio de 2023 se nombra como Líder Administrativa y Operativa a la LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, además ESPECIALISTA EN FINANZAS DE PROYECTOS, a la señora LUISA FERNANDA OSSA RENDON, identificada con cedula de ciudadanía 1.037.655.949 de ENVIGADO, en calidad de libre nombramiento y remoción.
- 5. Que, mediante escrito el 31 de octubre de 2023, el señor NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETÓN, solicita a la Junta Directiva del INDESA un permiso remunerado por el termino de tres (3) días hábiles, y que la Junta Directiva aprueba la solicitud realizada y concede el permiso remunerado.

En merito a lo expuesto,





Unidad Deportiva Zona Sur CL 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta, Antioquia www.indesa.gov.co PBX: (604) 288 01 26



Página **2** de **2** Código: F-GC-22 PD-GC-01 Fecha de aprobación: Septiembre 15 de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Gerente Encargado(E), del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, por el periodo comprendido entre el quince (15) de noviembre y el diecisiete (17) de noviembre inclusive, del año 2023, durante ausencia del señor gerente NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETON, a la Líder Administrativa y Operativa de INDESA; LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES especialista en FINANZAS DE PROYECTOS, la señora LUISA FERNANDA OSSA RENDON, identificada con cedula de ciudadanía 1.037.655.949 de ENVIGADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación salarial en función del presente nombramiento será por un valor mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE COP (\$ 4.921.257), con cargo al artículo presupuestal 2.1.1.01.01.01.01-801 denominado: SUELDOS I.C.L.D INDESA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de las cero (0) horas del quince (15) de noviembre de 2023 y tendrá vigencia conforme lo estipulado en el artículo primero de la presente resolución.

Expedida en el Municipio de Sabaneta - Antioquia, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON RÍOS MUÑETÓN Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Abogado itratista Firma:





